



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES
ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS
2026**

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
PBX: (57 1) 639 7888
IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130
ipse@ipse.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

@IPSEnergiaZNI
 IPSE
 @ipsenergiazni
 IPSE
 IPSE EnergiaZNI



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	POLÍTICA SIG.....	4
3.	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	4
3.1	<i>Objetivo General.....</i>	4
3.2	<i>Objetivos Específicos SST.....</i>	4
4.	ALCANCE	5
5.	DEFINICIONES.....	5
6.	NORMATIVIDAD	6
7.	RESULTADOS VIGENCIA 2025.....	7
a)	Resultados de la evaluación del SG-SST	7
b)	Gestión de la salud	8
c)	Gestión de peligros y riesgos (incluye contratistas y misionalidad en ZNI)	8
d)	Plan de emergencias y contingencias	8
e)	Gestión del riesgo psicosocial	9
f)	Estructura de participación del SG-SST (COPASST y Comité de Convivencia Laboral).....	9
g)	Plan de trabajo con ARL – seguimiento y control	9
h)	Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV	9
i)	Auditoría interna y revisión por la alta dirección	9
8.	PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	10
a)	Criterios para la formulación del Plan de Trabajo SG-SST 2026.....	10
b)	Enfoque del Plan de Trabajo SG-SST 2026	11
c)	Componentes priorizados del Plan de Trabajo SG-SST 2026	11
9.	ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12
a)	Planear	12
b)	Hacer.....	13
c)	Verificar.....	15
d)	Actuar.....	16
10.	PLAN DE CAPACITACIÓN	18
a)	Objetivo del Plan de Capacitación SG-SST	18
b)	Metodología del Plan de Capacitación	18
c)	Plan de capacitación.....	19
d)	Evaluación de la eficacia de la capacitación	19
11.	CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO SG-SST 2026	20



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, constituido por fondos públicos. Desarrolla su misión institucional, implementando soluciones energéticas sostenibles en la población sin acceso al servicio de energía eléctrica y/o en las localidades de las zonas no interconectadas que cuentan con una prestación del servicio de energía eléctrica deficiente, con el objeto de mejorar su condición de vida y fundamentalmente, para coadyuvar con la equidad en el país.

En el marco del cumplimiento de su misión institucional y reconociendo que la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) constituye un pilar fundamental para la protección integral de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas, el IPSE implementa y mantiene el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, como una herramienta orientada a la prevención de lesiones, enfermedades laborales y accidentes de trabajo derivados de las condiciones y el medio ambiente laboral.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del IPSE se desarrolla conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para la implementación del SG-SST, y en concordancia con los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019, adoptando el enfoque de mejora continua a través del ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA).

De acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, el empleador debe diseñar y ejecutar un Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se definan de manera clara las actividades, metas, responsables, recursos y cronograma necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos del SG-SST. En atención a esta disposición, el IPSE formula el presente Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026, como un instrumento de planeación que permite organizar, priorizar y ejecutar las acciones orientadas a la gestión integral de los peligros y riesgos laborales.

En este sentido, el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2026 se formula como un plan institucional integrante del Plan de Acción Anual del IPSE, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, y se articula de manera directa con el Plan Estratégico Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Esta articulación garantiza que las acciones, metas e indicadores definidos en materia de seguridad y salud en el trabajo cuenten con trazabilidad en los instrumentos de planeación institucional, facilitando su ejecución, seguimiento, evaluación y reporte durante la vigencia 2026.

El Plan Anual de Trabajo SG-SST 2026 se estructura a partir de los resultados obtenidos en la vigencia anterior, incluyendo la evaluación de los estándares mínimos, el análisis de las condiciones de salud de la población trabajadora, la identificación de peligros y

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

valoración de riesgos, los resultados de auditorías internas, las estadísticas de accidentalidad y ausentismo, así como las recomendaciones emitidas por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL y los diferentes comités del Sistema.

De esta manera, el IPSE reafirma su compromiso con la protección de la vida, la integridad y el bienestar de sus servidores públicos y colaboradores, promoviendo ambientes de trabajo seguros y saludables, en coherencia con la normativa legal vigente, los lineamientos del Sistema de Gestión Integrado y los principios de eficiencia, eficacia y mejora continua que orientan la gestión institucional.

2 POLÍTICA SIG

El IPSE promueve soluciones energéticas sostenibles en las comunidades de las ZNI como factor de equidad con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, mejorando continuamente los procesos, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación; en condiciones de trabajo seguro y saludable, previniendo y controlando los riesgos y peligros para las partes interesadas, asegurando el cumplimiento de la legislación aplicable a las actividades que desarrolla y otros requisitos que la organización suscriba.

3. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Objetivo General

Promover la seguridad y la salud de los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, mediante la identificación de los peligros, la evaluación y control de los riesgos laborales, y la ejecución de las actividades planificadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

3.2 Objetivos Específicos SST

- Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales, a través de la implementación de acciones de promoción, prevención y control de los riesgos identificados en la entidad.

Meta: Ejecutar como mínimo el ochenta por ciento (80%) de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo SG-SST para la vigencia 2026.

- Fortalecer los conocimientos y la cultura preventiva en seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos y contratistas del IPSE, mediante la ejecución del Plan Anual de Capacitación en SST.

Meta: Alcanzar una cobertura mínima del ochenta por ciento (80%) de las actividades de capacitación programadas en seguridad y salud en el trabajo durante

la vigencia 2026.

- Realizar el seguimiento y control de las condiciones de salud de la población trabajadora, mediante la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, de acuerdo con el profesiograma institucional.
Meta: Mantener actualizado el profesiograma institucional y ejecutar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso conforme a los perfiles de cargo y a la normatividad vigente durante la vigencia 2026.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, mediante la actualización y seguimiento permanente de la matriz legal del SG-SST.
Meta: Realizar como mínimo dos (2) evaluaciones de cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la vigencia 2026.

4. ALCANCE

El Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para la vigencia 2026 aplica a todos los servidores públicos, contratistas, pasantes y demás colaboradores del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, en todas sus sedes, áreas, procesos y actividades, incluyendo las diferentes modalidades de trabajo autorizadas por la entidad, tales como trabajo presencial, trabajo en casa y las actividades desarrolladas en el marco de comisiones de servicio y desplazamientos a territorio.

Las acciones y actividades contempladas en el presente plan están orientadas a la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos laborales, la promoción de la salud y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizando la protección integral de la población trabajadora y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5. DEFINICIONES

Para efectos del presente Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, se adoptan las siguientes definiciones, conforme a la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo en Colombia:

Accidente de Trabajo (AT): Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. (*Ley 1562 de 2012, artículo 3*).



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Enfermedad Laboral: Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, conforme a la tabla de enfermedades laborales vigente o cuando se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales. (*Ley 1562 de 2012, artículo 4*).

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, con el objetivo de mejorar las condiciones y el medio ambiente laboral. (*Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2*).

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (*Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.4*).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (*Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2*).

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (*Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2*).

Identificación de Peligros: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (*Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2*).

Evaluación y Valoración del Riesgo: Proceso mediante el cual se determina el nivel de riesgo, teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia y la severidad de las consecuencias, con el fin de establecer la aceptabilidad del riesgo y definir los controles correspondientes. (*Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6*).

Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar): Metodología que permite el mejoramiento continuo del SG-SST, a través de la planificación de las actividades, la implementación de las acciones, la verificación de los resultados y la adopción de medidas de mejora. (*Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6*).

Mejora Continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr mejoras en el desempeño de la seguridad y la salud en el trabajo, de forma coherente con la política institucional. (*Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6*).

6. NORMATIVIDAD

El presente Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Trabajo – SG-SST para la vigencia 2026 se formula y ejecuta en cumplimiento de la normatividad legal vigente en Colombia, aplicable a los empleadores públicos, especialmente aquella que establece la obligación de planificar, implementar, evaluar y mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así:

Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en particular el Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2, que establece las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, incluyendo la obligación de diseñar y ejecutar el Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al enfoque de mejora continua basado en el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA).

Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, estableciendo los requisitos verificables que deben ser planificados, ejecutados y evaluados anualmente, de acuerdo con el tamaño de la entidad y la naturaleza de sus actividades.

Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, la cual define los principios generales de prevención, protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Las demás disposiciones normativas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, de carácter complementario, técnico u operativo, se encuentran identificadas, actualizadas y gestionadas a través de la Matriz Legal del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del IPSE.

7. RESULTADOS VIGENCIA 2025

Los resultados de la vigencia 2025 constituyen el insumo técnico y administrativo para la formulación del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para la vigencia 2026. La información consolidada proviene del estado de ejecución del SG-SST, los reportes de seguimiento internos, los pendientes identificados en los procesos de entrega y empalme del Grupo de Talento Humano, Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, y del ejercicio de auto diagnóstico adelantado con acompañamiento de la ARL Positiva, incluyendo el componente del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

Durante el año 2025 se evidenció un aspecto crítico para la continuidad del sistema: el responsable del SG-SST laboró hasta el 01 de octubre de 2025, dejando registrada la necesidad de asegurar formalmente la asignación/continuidad del rol para garantizar el ciclo de mejora continua y la ejecución integral de las obligaciones y actividades del sistema.

a) Resultados de la evaluación del SG-SST

En 2025 se adelantó el ejercicio de auto diagnóstico del SG-SST con acompañamiento de

la ARL Positiva, evidenciando un nivel de cumplimiento global alto (81%), con fortalezas en componentes de política/organización/ejecución, y una brecha relevante en auditoría y revisión por la alta dirección, aspecto que se identifica como prioritario para intervención en la vigencia 2026.

Adicionalmente, en septiembre de 2025 se efectuó una revisión anual al SG-SST con participación de la ARL, dejando observado que dicha revisión debe entenderse como insumo técnico (auto diagnóstico) y no como auditoría formal, por lo que se requiere programar auditoría interna con enfoque y alcance institucional, y asegurar la Revisión por la Alta Dirección como parte del ciclo PHVA.

b) Gestión de la salud

Durante 2025 se mantuvieron actividades asociadas a la gestión de la salud, incluyendo el soporte para la ejecución de exámenes médicos ocupacionales y la necesidad de consolidar acciones derivadas de los resultados de condiciones de salud.

Al cierre del periodo se registró disponibilidad de bonos para exámenes ocupacionales (ingreso, egreso y periódicos), y se identificó como pendiente la estructuración de un plan de acción derivado del informe de condiciones de salud, así como la formalización/ajuste del procedimiento de exámenes médicos ocupacionales conforme a la regulación aplicable vigente.

Se recibió acompañamiento en el componente de reincorporación laboral y formalización del reintegro, quedando como actividad por fortalecer la socialización interna y la formalización documental con el apoyo de las áreas correspondientes.

c) Gestión de peligros y riesgos (incluye contratistas y misionalidad en ZNI)

En el marco del SG-SST se adelantaron acciones de seguimiento a la gestión de riesgos y requerimientos relacionados con el cumplimiento normativo y el control de peligros, incluyendo actividades orientadas a la actualización y diligenciamiento del perfil sociodemográfico de contratistas (en proceso), y la necesidad de fortalecer el seguimiento a la gestión SST de contratistas asociada a los proyectos institucionales.

Así mismo, se identificó como necesidad prioritaria articular con las áreas misionales la caracterización de actividades desarrolladas en Zonas No Interconectadas, con el fin de consolidar la información para soportar el estudio de reclasificación del nivel de riesgo ARL y ajustar la gestión preventiva a las actividades efectivamente ejecutadas por la entidad.

d) Plan de emergencias y contingencias

Se cuenta con planes de emergencia actualizados para sedes específicas (incluyendo sede principal y otras sedes operativas), permaneciendo como pendiente la actualización asociada a la habilitación de un nuevo espacio físico (piso/sede), lo cual debe incorporarse en el plan 2026 para garantizar cobertura total y coherencia documental del sistema.



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

e) Gestión del riesgo psicosocial

Durante 2025 se adelantó el proceso relacionado con la aplicación de la batería de riesgo psicosocial; sin embargo, se dejaron establecidos pendientes críticos para cierre e implementación: entrega de informe general, informes por subgrupos y definición de cronograma de socializaciones (gerencial y por grupos), insumos indispensables para formular el plan de intervención y seguimiento para la vigencia 2026.

f) Estructura de participación del SG-SST (COPASST y Comité de Convivencia Laboral)

Se adelantó convocatoria para la conformación del COPASST 2026–2028, quedando evidenciada la necesidad de culminar el proceso electoral y formalizar el comité mediante acta de instalación para asegurar su funcionamiento dentro de la vigencia 2026.

Respecto al Comité de Convivencia Laboral, se identificó la necesidad de actualizar lineamientos y reglamento de funcionamiento, considerando ajustes normativos recientes que impactan la periodicidad y el desarrollo de las sesiones, dejando como tarea la actualización documental y el procedimiento para atención de presuntos casos de acoso laboral.

g) Plan de trabajo con ARL – seguimiento y control

Se adelantó coordinación para seguimiento al plan de trabajo anual con la ARL Positiva, incluyendo la necesidad de realizar reuniones de avance y obtener el informe de ejecución de horas/actividades para cierre de vigencia. Se identificó como pendiente asegurar el seguimiento sistemático y la trazabilidad documental de las acciones ejecutadas, con corte y reporte que soporte el PHVA y la planeación 2026.

h) Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV

En octubre de 2025 se realizó auto diagnóstico del PESV con apoyo de la ARL, obteniendo un nivel de cumplimiento básico (28%), lo cual representa un riesgo institucional que requiere continuidad, plan de implementación y seguimiento, articulado con el liderazgo designado y con acciones de sensibilización/cumplimiento (incluyendo encuesta y seguimiento a colaboradores). Este componente debe quedar priorizado en el Plan de Trabajo 2026 por impacto en comisiones, desplazamientos y actividades asociadas a ZNI.

i) Auditoría interna y revisión por la alta dirección

Se dejó establecido que la revisión realizada en septiembre de 2025 con acompañamiento de la ARL constituye un insumo técnico tipo auto diagnóstico; en consecuencia, se requiere: (i) análisis de causas de hallazgos, (ii) formulación de plan de acción articulado con Planeación Institucional y (iii) programación de la Revisión por la Alta Dirección del SG-SST. Estas actividades quedaron identificadas como pendientes y deberán reflejarse en el Plan de Trabajo 2026 en el componente VERIFICAR/ACTUAR, con responsables, fechas y evidencias.

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8. PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2026 del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, se formula como el instrumento operativo que permite planificar, organizar, ejecutar, verificar y mejorar las acciones orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables.

La estructuración del Plan de Trabajo SG-SST 2026 se fundamenta en los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, considerando de manera prioritaria los avances alcanzados, las brechas identificadas, los pendientes derivados de los procesos de entrega y empalme, así como los hallazgos y recomendaciones emitidos por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL Positiva y los resultados del auto diagnóstico del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

En este sentido, el Plan de Trabajo SG-SST 2026 se orienta al fortalecimiento de los componentes del ciclo de mejora continua Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), garantizando la continuidad del sistema, la atención oportuna de las oportunidades de mejora identificadas y el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

El Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST 2026 se articula con el Plan de Acción Anual del IPSE, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, y en coherencia con el Plan Estratégico Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, garantizando la trazabilidad de las actividades, metas e indicadores para su ejecución, seguimiento y evaluación durante la vigencia.

a) Criterios para la formulación del Plan de Trabajo SG-SST 2026

Para la formulación del Plan de Trabajo del SG-SST 2026 se tuvieron en cuenta los siguientes criterios técnicos y administrativos:

- Resultados del autodiagnóstico del SG-SST y del PESV correspondiente a la vigencia 2025.
- Estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo SG-SST 2025 y actividades pendientes de cierre.
- Hallazgos, recomendaciones y acciones de mejora identificadas en los procesos de seguimiento y acompañamiento de la ARL Positiva.
- Necesidad de fortalecer la auditoría interna y la revisión por la alta dirección como componentes críticos del sistema.
- Características propias de la misionalidad del IPSE y las actividades desarrolladas en Zonas No Interconectadas, incluyendo desplazamientos, comisiones y gestión contractual.

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Lineamientos institucionales en materia de Talento Humano, Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.

b) Enfoque del Plan de Trabajo SG-SST 2026

El Plan de Trabajo SG-SST 2026 adopta un enfoque preventivo, participativo y de mejora continua, orientado a:

- Consolidar la continuidad operativa del SG-SST.
- Priorizar la intervención de los riesgos identificados como críticos o de mayor impacto.
- Garantizar el cumplimiento normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Fortalecer la cultura de autocuidado y prevención en los servidores públicos y contratistas.
- Asegurar la trazabilidad documental y el seguimiento efectivo de las actividades programadas.

c) Componentes priorizados del Plan de Trabajo SG-SST 2026

Los componentes priorizados del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para la vigencia 2026 se definen con base en los resultados de la vigencia 2025, los informes de seguimiento y auditoría, y las necesidades institucionales del IPSE, de conformidad con el enfoque de mejora continua y el ciclo PHVA.

No.	Componente priorizado	Descripción / Enfoque	Justificación técnica (insumo 2025)
1	Fortalecimiento de la gestión administrativa del SG-SST	Acciones orientadas a garantizar la continuidad operativa del SG-SST, la asignación clara de responsabilidades, el seguimiento al Plan Anual de Trabajo y la articulación con Planeación Institucional y Control Interno.	Se identificó la necesidad de fortalecer la continuidad del rol responsable del SG-SST, el seguimiento sistemático del plan de trabajo y la trazabilidad documental del sistema.
2	Gestión de la salud	Actividades dirigidas al seguimiento de las condiciones de salud de la población trabajadora, ejecución de exámenes médicos ocupacionales y formulación de acciones preventivas derivadas del diagnóstico de condiciones de salud.	Pendientes en la consolidación de planes de acción derivados de condiciones de salud y necesidad de fortalecer la gestión de exámenes médicos ocupacionales.
3	Gestión de peligros y riesgos	Identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, incluyendo el fortalecimiento de la gestión SST de contratistas y la caracterización de actividades misionales desarrolladas en Zonas No Interconectadas.	Requerimiento de articulación con áreas misionales y seguimiento a riesgos asociados a proyectos, contratistas y actividades en territorio.
4	Gestión del riesgo psicosocial	Cierre del proceso de aplicación de la batería de riesgo psicosocial, socialización de resultados y formulación del plan de intervención y seguimiento.	Se identificaron pendientes críticos en la entrega de resultados, socializaciones y definición de acciones de intervención.

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	Componente priorizado	Descripción / Enfoque	Justificación técnica (insumo 2025)
5	Plan de emergencias y contingencias	Actualización, socialización y fortalecimiento del Plan de Emergencias y Contingencias, incluyendo nuevas sedes o espacios habilitados, capacitación y simulacros.	Necesidad de actualizar el plan para cubrir nuevos espacios físicos y fortalecer la preparación ante emergencias.
6	Participación de los trabajadores (COPASST y CCL)	Conformación, formalización y fortalecimiento del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, garantizando su funcionamiento conforme a la normatividad vigente.	Cambio de vigencia del COPASST y ajustes normativos que requieren actualización de lineamientos y reglamentos de funcionamiento.
7	Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV	Continuidad en la implementación del PESV, ejecución del plan de acción derivado del auto diagnóstico y seguimiento a colaboradores que realizan desplazamientos y comisiones.	Auto diagnóstico PESV con nivel de cumplimiento bajo, identificado como riesgo institucional prioritario.
8	Auditoría interna y mejora continua	Programación y ejecución de la auditoría interna del SG-SST, análisis de hallazgos, formulación de planes de acción y realización de la revisión por la alta dirección.	Brecha identificada en auditoría interna y revisión por la alta dirección, componente crítico del ciclo PHVA.

9. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a) Planear

El componente Planear del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para la vigencia 2026 comprende el conjunto de actividades orientadas a la definición de lineamientos, objetivos, metas, recursos, responsabilidades y prioridades del sistema, con base en el análisis de los resultados obtenidos en la vigencia anterior y en el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

No.	Elemento de planeación	Descripción de la actividad	Insumos utilizados	Resultado esperado
1	Análisis de resultados vigencia 2025	Revisión integral de los resultados del SG-SST 2025, incluyendo avances, brechas, actividades ejecutadas y pendientes, con el fin de establecer la línea base para la planeación 2026.	Informes de SST 2025, informe de entrega, informe ARL Positiva, indicadores, planes pendientes.	Identificación clara de prioridades, riesgos críticos y oportunidades de mejora para 2026.
2	Análisis de cumplimiento normativo	Verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables al SG-SST, con énfasis en los estándares mínimos y obligaciones del Plan Anual de Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, matriz legal SG-SST.	Planeación alineada con la normatividad vigente y reducción del riesgo de incumplimiento legal.

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	Elemento de planeación	Descripción de la actividad	Insumos utilizados	Resultado esperado
3	Definición de objetivos y metas	Ratificación y ajuste de los objetivos y metas del SG-SST para la vigencia 2026, en coherencia con la política institucional y los resultados del diagnóstico.	Política SIG, resultados 2025, auto diagnóstico SG-SST y PESV.	Objetivos y metas claras, medibles y coherentes con la realidad institucional.
4	Priorización de riesgos y temas críticos	Identificación de los riesgos y componentes críticos del SG-SST que requieren intervención prioritaria en la vigencia 2026.	Identificación de peligros, evaluación de riesgos, resultados de auditoría, PESV, riesgo psicosocial.	Enfoque preventivo orientado a los riesgos de mayor impacto.
5	Definición de actividades del SG-SST	Planeación detallada de las actividades a desarrollar en el SG-SST, asegurando coherencia con los resultados del año anterior y los estándares mínimos.	Plan de trabajo 2025, pendientes identificados, lineamientos ARL.	Actividades claramente definidas, justificadas y alineadas con el PHVA.
6	Asignación de responsables	Definición de los responsables de la ejecución y seguimiento de cada actividad del SG-SST, incluyendo áreas, comités y roles institucionales.	Estructura organizacional IPSE, roles SG-SST, comités.	Claridad en responsabilidades y fortalecimiento de la gobernanza del sistema.
7	Identificación y asignación de recursos	Determinación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la ejecución del Plan de Trabajo SG-SST 2026.	Presupuesto institucional, apoyo ARL, necesidades técnicas.	Viabilidad operativa y financiera del Plan de Trabajo SG-SST.
8	Planeación de la comunicación y participación	Definición de estrategias de comunicación y participación para socializar el Plan SG-SST y promover la cultura preventiva.	Canales institucionales, Plan de Capacitación SST.	Mayor apropiación del SG-SST por parte de servidores y contratistas.
9	Definición de indicadores y seguimiento	Establecimiento de indicadores, responsables y frecuencias para el seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo SG-SST 2026.	Indicadores SG-SST, lineamientos de seguimiento.	Control efectivo del avance del plan y toma oportuna de decisiones.

b) Hacer

El componente Hacer del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST corresponde a la ejecución de las actividades planificadas, orientadas a la intervención de los riesgos, la promoción de la salud, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, y el fortalecimiento de la cultura preventiva en el IPSE, de conformidad con la normatividad legal vigente y los resultados del análisis de la vigencia anterior.

No .	Línea de acción	Actividad a ejecutar	Descripción detallada de la actividad	Responsable(s)	Resultado esperado
1	Gestión administrativa del SG-SST	Implementación del Plan Anual de Trabajo SG-SST 2026	Ejecutar las actividades definidas en el Plan de Trabajo SG-SST, asegurando su desarrollo	Responsable SG-SST / Grupo TH, SSYBT	Ejecución efectiva y documentada del Plan de Trabajo SG-SST 2026.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No .	Línea de acción	Actividad a ejecutar	Descripción detallada de la actividad	Responsable(s)	Resultado esperado
			conforme al cronograma, responsables y recursos establecidos.		
2	Gestión administrativa del SG-SST	Articulación con ARL Positiva	Ejecutar el plan de trabajo definido con la ARL, realizar reuniones de seguimiento, gestionar asesorías técnicas y documentar los soportes de las actividades desarrolladas.	Responsable SG-SST / ARL Positiva	Acompañamiento técnico permanente y fortalecimiento del SG-SST.
3	Gestión de la salud	Exámenes médicos ocupacionales	Gestionar y realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, conforme al profesiograma institucional y a la normatividad vigente.	Responsable SG-SST / Talento Humano	Seguimiento oportuno de las condiciones de salud de la población trabajadora.
4	Gestión de la salud	Análisis de condiciones de salud	Analizar los informes de condiciones de salud y definir planes de acción preventivos y de intervención, de acuerdo con los riesgos identificados.	Responsable SG-SST / Talento Humano	Planes de intervención definidos y acciones preventivas implementadas.
5	Gestión de peligros y riesgos	Actualización y control de riesgos	Ejecutar acciones de control y seguimiento a los riesgos identificados, incluyendo ajustes a la matriz de peligros cuando se presenten cambios operativos o normativos.	Responsable SG-SST / Áreas	Riesgos controlados y actualizados conforme a la realidad institucional.
6	Gestión de contratistas	Seguimiento SST a contratistas	Verificar el cumplimiento de los requisitos SST por parte de contratistas, especialmente en proyectos y actividades desarrolladas en Zonas No Interconectadas.	Responsable SG-SST / Supervisores	Cumplimiento de requisitos SST en la gestión contractual.
7	Riesgo psicosocial	Intervención del riesgo psicosocial	Ejecutar el plan de intervención derivado de la batería de riesgo psicosocial, incluyendo actividades de promoción, prevención y seguimiento.	Responsable SG-SST / ARL	Reducción y control de factores de riesgo psicosocial.
8	Plan de emergencias	Implementación del Plan de Emergencias	Socializar, capacitar y ejecutar el Plan de Emergencias y Contingencias, realizar simulacros y fortalecer la Brigada de Emergencias.	Responsable SG-SST / Brigada	Preparación institucional frente a emergencias.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No .	Línea de acción	Actividad a ejecutar	Descripción detallada de la actividad	Responsable(s)	Resultado esperado
9	Participación de los trabajadores	Funcionamiento del COPASST	Formalizar y garantizar el funcionamiento del COPASST 2026–2028, incluyendo reuniones, actas y seguimiento a recomendaciones.	Responsable SG-SST / COPASST	Participación activa de los trabajadores en el SG-SST.
10	Convivencia laboral	Gestión del Comité de Convivencia	Implementar los lineamientos y procedimientos del Comité de Convivencia Laboral, garantizando atención oportuna de los casos y acciones preventivas.	Responsable SG-SST / CCL	Prevención y gestión adecuada de situaciones de acoso laboral.
11	Seguridad vial	Implementación del PESV	Ejecutar el plan de acción del PESV, desarrollar capacitaciones, seguimiento a desplazamientos y control de riesgos viales.	Responsable SG-SST / Líder PESV	Avance progresivo en el cumplimiento del PESV.
12	Capacitación	Ejecución del Plan de Capacitación SST	Desarrollar las capacitaciones programadas en SST, evaluar su eficacia y documentar la participación de servidores y contratistas.	Responsable SG-SST / ARL	Fortalecimiento de competencias y cultura preventiva.

c) Verificar

El componente Verificar del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST corresponde a las actividades orientadas al seguimiento, medición, evaluación y control del desempeño del sistema, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, metas y requisitos legales, así como la eficacia de las acciones implementadas durante la vigencia 2026.

No.	Elemento de verificación	Actividad de seguimiento / control	Descripción detallada de la actividad	Responsable(s)	Resultado esperado
1	Seguimiento al Plan Anual de Trabajo	Seguimiento periódico al Plan SG-SST 2026	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades, cronogramas y responsables definidos en el Plan Anual de Trabajo SG-SST.	Responsable SG-SST / Grupo TH, SSYBT	Identificación oportuna de avances, retrasos y ajustes requeridos.
2	Indicadores del SG-SST	Medición y análisis de indicadores	Medir, analizar y reportar los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, conforme a la periodicidad definida.	Responsable SG-SST	Evaluación objetiva del desempeño del SG-SST.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	Elemento de verificación	Actividad de seguimiento / control	Descripción detallada de la actividad	Responsable(s)	Resultado esperado
3	Cumplimiento normativo	Verificación de requisitos legales	Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de SST, conforme a la matriz legal vigente.	Responsable SG-SST	Control del cumplimiento normativo y reducción del riesgo legal.
4	Inspecciones de seguridad	Ejecución de inspecciones planeadas	Ejecutar inspecciones de seguridad en sedes, puestos de trabajo y actividades críticas, verificando condiciones locativas y de seguridad.	Responsable SG-SST / COPASST	Identificación de condiciones inseguras y acciones de mejora.
5	Gestión de la salud	Seguimiento a condiciones de salud	Verificar la ejecución de exámenes médicos ocupacionales, planes de intervención y seguimiento a casos de reincorporación laboral.	Responsable SG-SST / Talento Humano	Control y seguimiento efectivo de la gestión de la salud.
6	Riesgo psicosocial	Seguimiento al plan de intervención	Realizar seguimiento a la implementación y eficacia del plan de intervención del riesgo psicosocial, verificando el cumplimiento de las acciones definidas.	Responsable SG-SST / ARL	Evaluación del impacto de las acciones psicosociales.
7	PESV	Seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial	Medir el avance del PESV mediante indicadores, registros de capacitación y control de actividades relacionadas con desplazamientos y comisiones.	Responsable SG-SST / Líder PESV	Control del avance y cumplimiento progresivo del PESV.
8	Auditoría interna del SG-SST	Ejecución de auditoría interna	Programar y ejecutar la auditoría interna del SG-SST, verificando la conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	Auditores internos / Responsable SG-SST	Identificación de no conformidades y oportunidades de mejora.
9	Reporte de eventos	Seguimiento a accidentes e incidentes	Verificar la investigación y cierre de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, así como la implementación de acciones correctivas.	Responsable SG-SST	Prevención de recurrencia de eventos.
10	Reportes y comunicación	Informes de seguimiento SG-SST	Elaborar informes periódicos de seguimiento del SG-SST para la Alta Dirección, comités y partes interesadas.	Responsable SG-SST	Información clara y oportuna para la toma de decisiones.

d) Actuar

El componente Actuar del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SST corresponde a la definición, implementación y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, derivadas de los resultados del seguimiento, la medición, las auditorías internas, los informes de la ARL y la revisión por la Alta Dirección, con el fin de fortalecer el desempeño del sistema y garantizar su mejora continua.

No.	Fuente de mejora	Acción a implementar	Descripción detallada de la acción	Responsable(s)	Resultado esperado
1	Auditoría interna del SG-SST	Formulación de planes de acción	Elaborar planes de acción derivados de los hallazgos y oportunidades de mejora identificadas en la auditoría interna del SG-SST, definiendo responsables, plazos y recursos.	Responsable SG-SST / Áreas involucradas	Cierre efectivo de hallazgos y fortalecimiento del sistema.
2	Revisión por la Alta Dirección	Implementación de decisiones directivas	Implementar las decisiones, lineamientos y compromisos definidos en la Revisión por la Alta Dirección, asegurando su incorporación en la gestión del SG-SST.	Alta Dirección / Responsable SG-SST	Alineación estratégica del SG-SST con la gestión institucional.
3	Seguimiento a indicadores	Ajuste de actividades y metas	Analizar los resultados de los indicadores del SG-SST y realizar ajustes a las actividades, metas o recursos cuando se identifiquen desviaciones significativas.	Responsable SG-SST	Mejora del desempeño del SG-SST basada en resultados.
4	Gestión de accidentes e incidentes	Implementación de acciones correctivas	Implementar acciones correctivas y preventivas derivadas de la investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, asegurando su seguimiento y cierre.	Responsable SG-SST / Áreas	Reducción de la recurrencia de eventos no deseados.
5	Riesgo psicosocial	Ajuste del plan de intervención	Ajustar y fortalecer el plan de intervención del riesgo psicosocial con base en los resultados del seguimiento y la evaluación de su eficacia.	Responsable SG-SST / ARL	Control efectivo de los factores de riesgo psicosocial.
6	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Fortalecimiento del PESV	Implementar acciones de mejora derivadas del seguimiento y evaluación del PESV, priorizando las fases con bajo nivel de cumplimiento.	Responsable SG-SST / Líder PESV	Incremento progresivo del cumplimiento del PESV.



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	Fuente de mejora	Acción a implementar	Descripción detallada de la acción	Responsable(s)	Resultado esperado
7	Cumplimiento normativo	Actualización documental y normativa	Actualizar documentos, procedimientos y controles del SG-SST cuando se presenten cambios normativos o institucionales.	Responsable SG-SST	Documentación vigente y alineada con la normatividad.
8	Gestión del sistema	Mejora continua del SG-SST	Incorporar buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones de la ARL para fortalecer la eficacia y sostenibilidad del SG-SST.	Responsable SG-SST	Consolidación de un SG-SST maduro y sostenible.

10. PLAN DE CAPACITACIÓN

El Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para la vigencia 2026 del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE tiene como propósito fortalecer las competencias, conocimientos y comportamientos preventivos de los servidores públicos y contratistas, promoviendo una cultura de autocuidado, prevención y cumplimiento normativo.

Este plan se formula con base en los resultados de la vigencia 2025, los riesgos priorizados, los hallazgos de auditoría, las recomendaciones de la ARL Positiva y las necesidades institucionales asociadas a la misionalidad del IPSE, incluyendo actividades en Zonas No Interconectadas, desplazamientos y trabajo en diferentes modalidades.

a) Objetivo del Plan de Capacitación SG-SST

Fortalecer las competencias en seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos y contratistas del IPSE, mediante el desarrollo de actividades de capacitación, sensibilización y entrenamiento, orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

b) Metodología del Plan de Capacitación

Las actividades de capacitación se desarrollarán mediante las siguientes modalidades:

- Capacitaciones presenciales y/o virtuales.
- Jornadas de sensibilización y socialización.
- Talleres prácticos y actividades participativas.
- Acompañamiento técnico de la ARL Positiva.

Cada actividad contará con registro de asistencia, material de apoyo y mecanismo de evaluación de la eficacia.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

c) Plan de capacitación

No.	Tema de capacitación	Población objetivo	Justificación técnica	Modalidad	Responsable(s)	Resultado esperado
1	Inducción y reinducción en SG-SST	Servidores públicos y contratistas	Requisito normativo y necesidad de fortalecer la apropiación del SG-SST y sus responsabilidades.	Virtual / Presencial	Responsable SG-SST / Talento Humano	Personal informado sobre el SG-SST y sus deberes.
2	Identificación de peligros y control de riesgos	Servidores públicos y contratistas	Riesgos identificados en la matriz de peligros y actividades misionales del IPSE.	Taller práctico	Responsable SG-SST / ARL	Mejora en la identificación y reporte de riesgos.
3	Prevención del riesgo psicosocial	Servidores públicos y contratistas	Resultados de la batería de riesgo psicosocial y plan de intervención 2026.	Virtual / Taller	Responsable SG-SST / ARL	Reducción de factores de riesgo psicosocial.
4	Plan de Emergencias y Brigada	Brigada de Emergencias y personal general	Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.	Presencial	Responsable SG-SST / ARL	Respuesta efectiva ante emergencias.
5	Seguridad vial – PESV	Servidores y contratistas con desplazamientos	Bajo nivel de cumplimiento del PESV identificado en 2025.	Virtual / Presencial	Responsable SG-SST / Líder PESV	Avance en la implementación del PESV.
6	Investigación de incidentes y accidentes	COPASST, responsables de proceso	Necesidad de fortalecer el análisis de causas y acciones correctivas.	Taller	Responsable SG-SST / ARL	Investigaciones oportunas y eficaces.
7	Auditoría interna del SG-SST	Auditores internos	Brecha crítica identificada en auditoría y revisión por la alta dirección.	Virtual / Presencial	Responsable SG-SST	Auditores capacitados e independientes.
8	Comité de Convivencia Laboral	Integrantes del comité	Actualización normativa y fortalecimiento del rol del comité.	Virtual	Responsable SG-SST	Gestión adecuada de casos y prevención del acoso laboral.

d) Evaluación de la eficacia de la capacitación

La eficacia del Plan de Capacitación SG-SST 2026 se evaluará mediante:

- Registro de asistencia.
- Evaluación de conocimientos y/o percepción.
- Seguimiento a la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Análisis de indicadores asociados a los temas capacitados.

Los resultados de la evaluación servirán como insumo para la mejora continua del SG-SST.



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

11. CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO SG-SST 2026

El cronograma del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para la vigencia 2026 establece la programación temporal de las actividades planificadas, permitiendo el seguimiento, control y evaluación de su ejecución durante el año, de conformidad con los componentes del ciclo PHVA y las prioridades institucionales del IPSE.

Este cronograma se formula con base en los resultados de la vigencia 2025, los componentes priorizados del SG-SST y las obligaciones legales vigentes, garantizando una ejecución organizada, progresiva y verificable del sistema.

No .	Componente / Actividad	Responsable(s)	Ene–Mar	Abr–Jun	Jul–Sep	Oct–Dic	Observaciones / Entregables
1	Planeación y socialización del Plan SG-SST 2026	Responsable SG-SST / TH	✓				Plan aprobado y socializado
2	Seguimiento al Plan de Trabajo con ARL	Responsable SG-SST / ARL	✓	✓	✓	✓	Informes de seguimiento
3	Exámenes médicos ocupacionales	Responsable SG-SST / TH	✓	✓	✓	✓	Registros y reportes
4	Gestión del riesgo psicosocial (intervención)	Responsable SG-SST / ARL		✓	✓		Informes de intervención
5	Actualización Plan de Emergencias y simulacro	Responsable SG-SST / Brigada		✓		✓	Simulacro documentado
6	Funcionamiento COPASST 2026–2028	Responsable SG-SST / COPASST	✓	✓	✓	✓	Actas y seguimientos
7	Funcionamiento Comité de Convivencia Laboral	Responsable SG-SST / CCL	✓	✓	✓	✓	Actas y acciones
8	Implementación del PESV	Responsable SG-SST / Líder PESV	✓	✓	✓	✓	Avances documentados
9	Ejecución del Plan de Capacitación SG-SST	Responsable SG-SST / ARL	✓	✓	✓	✓	Registros y evaluaciones
10	Inspecciones de seguridad	Responsable SG-SST / COPASST	✓		✓		Informes de inspección
11	Auditoría interna del SG-SST	Auditores internos			✓		Informe de auditoría
12	Revisión por la Alta Dirección	Alta Dirección / SG-SST				✓	Acta de revisión
13	Plan de mejora y acciones correctivas	Responsable SG-SST				✓	Plan de mejora cerrado

Elaboró: Alexis Rodrigo Díaz Quiroz – Profesional Especializado Grupo TH, SS y BT

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14

PBX: (57 1) 639 7888

IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130

ipse@ipse.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

@IPSEnergiaZNI

IPSE

@ipsenergiazni

IPSE

IPSE EnergiaZNI